



miendo el ay. ord. estirando el servicio publico, pero q' se tra-
 bajara con actividad p' evitar la intervencion q' se pro-
 pone. con lo q' y viene parados los ay. de Leon el for. Presi-
 dente levanto la de este dia de of. festivo =

Yusef Gil

Manuel Ramon Sanchez

Señor ordin. de 26 de Abril de 1846

Remido por via de la Real C. del Ayuntamiento Constitucional de esta Vi-
 lla que al margen se expresan, para celebrar la reunion ord., se dio p'venir
 pid leyendo y apartando el acta de la anterior. En seguida se dio cuenta de los
 Decretos oficiales de S. M., leyendo los ordenes y circulares que contienen quere-
 mandas para su cumplimiento en el legajo correspondiente.

En vista de la cedula inserta en uno de los Decretos oficiales de que se ha
 dado cuenta, acordada de la de 28 de Mayo para que se puestas ciertas
 noticias a la Comision Superior de Instruccion primaria, se acordó res-
 pondeles a la mayor brevedad manifestando no saber la fecha en que se
 crea la escuela de niñas en esta villa por conocerse desde muy antiguo, y
 que el maestrad a cuyo cargo estaba disputada la gratificacion de 300 d.
 anuales por la ensenanza de niñas pobres y honestas consignados en el antiguo
 reglamento de Propio, y si mayor abundamiento se le gratificaban por los
 frutos de la fabrica de la parroquia con doscientos d. anuales por igual ra-
 zon, hasta que en 1842 por decreto de la Diputacion Provincial se le quitó
 a esta escuela la dotacion de 300 d. que es la que disputa sin que